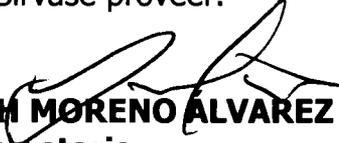


PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GLORIA EMILCE ROCHA CRUZ
DEMANDADO: ARLEY FERNANDO ROJAS GARZÓN
RADICACIÓN: 2015-00131

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de julio de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2.016)

Téngase por agregado el oficio No. 2977 con sus anexos, proveniente del Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, obrante a folios 152 al 158.

Como quiera que se allega la prueba decretada en audiencia del 30 de noviembre del 2015, por tanto de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del Art. 510 del C.P.C. se dispone:

Para que tenga lugar la continuación de la audiencia de trámite prevista en los artículos 430 a 434 del Código de Procedimiento Civil, se fija la hora de las 8:30 A.M. del día 17 del mes AGOSTO del año 2016.

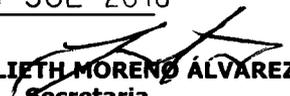
NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 053
del 28 JUL 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria